

Interesado: Maestre Pineda, Fuensanta.  
NIF: 30.028.670 P.  
Ultimo domicilio: Escultor José Capuz, 7 (46006-Valencia).  
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.  
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 784/2003 de 16.12.03).  
Extracto del contenido: Resolución de Ampliación de Plazo en la tramitación del procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Agresta Explotaciones Agrícolas, S.L.  
NIF: B 14459747.  
Ultimo domicilio: Fray Luis de Granada, 1 (14008-Córdoba).  
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/01.  
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 772/2003 de 16.12.03).  
Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Interesado: Agresta Explotaciones Agrícolas, S.L.  
NIF: B 14459747.  
Ultimo domicilio: Fray Luis de Granada, 1 (14008-Córdoba).  
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2000/01.  
Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 758/2003 de 16.12.03).  
Extracto del contenido: Resolución por la que se declara revocar la Resolución DGFAGA/SAAO núm. 275/2003 de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución del procedimiento sancionador en materia de Epizootias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial

de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de pruebas, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Jiménez Viaña, José R.  
NIF: 30.808.640-W.  
Ultimo domicilio: C/ General Lázaro Cárdenas, 1 portal 12-1.ª B (Los Jardines) Córdoba.  
Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.  
Acto administrativo: Resolución del procedimiento sancionador.  
Núm. expediente: 157/2003.

Córdoba, 26 de enero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de pruebas, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Flores Budias.  
NIF: 30.821.958-A.  
Ultimo domicilio: C/ Sanchillarejo, núm. 35, Alcolea (Córdoba).  
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.  
Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.  
Núm. expediente: 310/2003.

Córdoba, 29 de enero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Milagros Lucena Carmona.  
NIF: 50.601.046-B.  
Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 4. Puente Genil (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal  
Acto administrativo: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.  
Núm. Expediente: 241/2003.

Córdoba 30 de enero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de Semillas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: DAFISA, S.A.  
NIF: A-14569685.  
Ultimo domicilio: C/Felicito, s/n. La Carlota (Córdoba).  
Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas.  
Acto administrativo: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.  
Núm. expediente: 219/2003.

Córdoba, 5 de febrero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de expediente para la extinción de autorización de Cultivos Marinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Desarrollo Pesquero), sita en calle Los Mozárabes, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, antes citada.

1. Interesado: Oceanova, S.A.  
NIF: A-41-112657.  
Ultimo domicilio conocido: Finca Castillo de San Miguel, 21450 Cartaya (Huelva).  
Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.  
Acto Administrativo: Resolución de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos.  
Núm. Expediente: 27-HU-A y 33-HU-A.

2. Interesado: Ancones, S.A.  
NIF: A-21-037403.  
Ultimo domicilio: Marismas de los Ancones, 21450 Cartaya (Huelva).  
Procedimiento: Autorización de cultivos marinos.

Acto Administrativo: Resolución de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos.  
Núm. Expediente: 36-HU-A.

Huelva, 9 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución de 8 de septiembre de 2003, por la que se resuelve el expediente sancionador P-7/03, incoado a don José Azuaga González.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, Sección de Recursos y Régimen Sancionador, sita en Avda. de Madrid núm. 19 de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para la interposición del recurso de alzada.

Interesado: Don José Azuaga González.  
NIF: 29.692.523-Y.  
Ultimo domicilio: C/ Boquerón, 10-21100 Punta Umbria (Huelva).  
Procedimiento: Expediente sancionador en materia de Pesca núm. P-7/03.  
Extracto del contenido: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura por la que se resuelve el expediente P-7/03. Importe: Mil novecientos ochenta euros (1.980,00 €).

Jaén, 6 de febrero de 2004.- El Delegado, José Castro Zafra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la Resolución del recurso de reposición formulado por don José Luis de Francisco Ramírez, contra la Resolución de 24 de septiembre de 2003, por la que se aprueban las Resoluciones definitivas de la fase de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo de plazas de las especialidades de facultativos especialistas de área que se citan, especialidad Microbiología y Parasitología, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio señalado, por la presente se notifica al interesado que se relaciona a continuación que podrá retirar la Resolución del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 24 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 193, de 7 de octubre), por la que se aprueban las Resoluciones definitivas de las fases de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las especialidades de facultativos especialistas de área que se citan, especialidad Microbiología y Parasitología, convocadas por Resolución de 16 de mayo